

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SECRETARÍA DE BIENESTAR

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Bienestar** (SEBIEN) ascendió a 412,620,834.0 miles de pesos, inferior en 0.5% con relación al presupuesto aprobado, principalmente al menor gasto por la aplicación de programas de austeridad en el ejercicio presupuestario en el rubro de Subsidios (3.1%).

#### GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó una disminución de 0.5%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron mayores en 65.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que durante el ejercicio presupuestal y conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas Sociales (Pensión para el Bienestar de Adultas Mayores, Sembrando Vida y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente) los recursos que son asignados en los subsidios, pasan a la partida específica del gasto de operación para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 419.1% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 520.3% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por gastos indirectos asociados a las acciones de operación de los Programas Sociales en las entidades federativas, así como de las Unidades Administrativas Responsables de los Programas de la Secretaría de Bienestar, sobre todo en las partidas de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, a fin de garantizar la continuidad de la operación de los programas de bienestar en el territorio nacional.
  - ❖ En *Servicios Generales*, el presupuesto ejercido fue superior en 415.4% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por las erogaciones por concepto de pago de servicios bancarios, así como para gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, principalmente del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- En el rubro de **Subsidios** Corrientes, el ejercicio fue por un monto de 393,655,379.6 miles de pesos, monto inferior en 3.1% respecto al presupuesto aprobado, correspondiente al 95.4% del total ejercicio del presupuesto, derivado principalmente de la recepción de recursos presupuestarios del capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de los Programas de la Secretaría de Bienestar para gastos operativos y trabajos de campo en áreas rurales.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue mayor en 1,576.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a que no se presupuestaron recursos para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, las cuales emitió el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en materia laboral, asimismo por servicios funerales y pagos de defunción.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

Para el **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2023 la SEBIEN ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, y la segunda considera las **funciones** de *Vivienda y Servicios a la Comunidad, así como Protección Social*.

- La **finalidad Gobierno** representó menos del 0.1% del presupuesto total ejercido y mostró una disminución en 16.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se ejerció el total de los recursos de esta finalidad y se observó un ejercicio del presupuesto menor al aprobado en 16.0%, que se derivó del traspaso de la unidad responsable VUY Instituto Mexicano de la Juventud hacia el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.
- Por lo que corresponde a la **finalidad Desarrollo Social** representó casi el 100% del total de recursos ejercidos por la entidad, el presupuesto ejercido en la finalidad representó una disminución de 0.5% respecto al presupuesto aprobado. A continuación, se explica por las funciones contenidas en ella.
  - ❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** representa el 0.1% del presupuesto ejercido de la finalidad Desarrollo Social; con relación a su presupuesto aprobado tuvo una reducción de 11.2%.
    - A través de la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** se erogaron recursos por 344,394.0 miles de pesos, de los cuales el CONEVAL ejerció específicamente en la realización de estudios e investigaciones para 2023 un monto total de 47,514.8 miles de pesos, que se destinaron principalmente a la estrategia de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social en los órdenes estatal y federal, así como en estudios en materia de medición de la pobreza. Con estas acciones, el CONEVAL

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

contribuyó a la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social mediante 12,112 usos de la evidencia que genera el CONEVAL para la mejora de la política social acumulados de 2007 a 2023.

- La **función Protección Social** concentra el mayor monto de los recursos tanto de la finalidad como del Ramo, respecto a la finalidad significa el 99.9%, y con relación al presupuesto aprobado observó una disminución del 0.5% al cierre del ejercicio; a continuación se describen los principales rubros de gasto:

- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, otorgó apoyos económicos por un monto mensual de 2,400 pesos, mediante entregas bimestrales a personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.

En el ejercicio fiscal 2023 el presupuesto modificado y ejercido destinado al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas fue de 323,515.691 miles de pesos, lo que representó 4.7% menos respecto del presupuesto original autorizado para el capítulo (339,341,356 miles de pesos). Con los recursos ejercidos se atendió a 12,331,539 personas adultas mayores derechohabientes del Programa a través de la entrega de una pensión económica, y a 8,946 personas auxiliares de derechohabientes fallecidos con apoyos económicos de pago de marcha.

El avance en la atención de personas derechohabientes a quienes se les entregó la pensión representó un cumplimiento de 103% de la meta anual programada: 12,001,849.

Del total de derechohabientes con pensiones recibidas en el ejercicio fiscal 2023, 55% fueron mujeres y 45% hombres, por otra parte, 9% fueron personas que residían en municipios o localidades indígenas o afromexicanos.

Entre otros avances que tuvo el programa durante el ejercicio fiscal 2023 resalta la incorporaron de 1,864,483 personas adultas mayores, y el avance de la estrategia de bancarización ya que, en el año el 86.51% de los apoyos económicos fueron emitidos por medio de transferencia electrónica, ello significó un cumplimiento de la meta anual de 106%, pues originalmente se esperaba que el 81.27% de los apoyos se entregaran por este medio.

Finalmente es importante resaltar que el programa tuvo una cobertura del 98.25% de la población objetivo.

- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente en 2023 estuvo dirigido a personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente. En 2023 el monto del apoyo fue de 1,475 pesos mensuales, mismo que se entregó de manera bimestral a los derechohabientes del programa.

El presupuesto original aprobado del Programa para el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas fue de 26,577,822 miles de pesos, durante el ejercicio fiscal se realizaron reducciones netas por 6,362,952 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal fue de 20,214,869 miles de pesos, los cuales se ejercieron totalmente, los

recursos ejercidos del capítulo de gasto 4000 permitieron la entrega de apoyos económicos a 1,329,207 derechohabientes (99.8% del total de derechohabientes a quienes se les emitieron apoyos en el ejercicio fiscal: 1,331.945) así como la entrega de valeras para servicios de rehabilitación a 26,693 derechohabientes de 0 a 17 años de edad. Las metas anuales de derechohabientes con apoyos pagados y de derechohabientes con valeras para servicios de rehabilitación fueron de 1,280,872 personas y 24,500 personas, respectivamente, por lo que el avance reportado en las líneas anteriores representó un cumplimiento de la meta anual de 104% y 109%, en el mismo orden.

Del total de derechohabientes con apoyos económicos pagados 21% (276,518) fueron atendidos en el marco del Convenio de Universalización de la Pensión.

Del total de personas con apoyos económicos en el ejercicio fiscal 2023, 48% tuvieron de 0 a 29 años de edad y 52% de 30 a 64 años de edad; 43% fueron mujeres y 18% residieron en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con un nivel de marginación alto o muy alto.

Los recursos ejercidos del capítulo 4000 también permitieron la entrega de 25 apoyos de pago de marcha a personas auxiliares de derechohabientes y la incorporación de 116,001 personas con discapacidad al programa, de las cuales 59,022 se llevaron a cabo en la marco del Convenio de Universalización de la Pensión.

En el ejercicio fiscal 2023 se avanzó en la estrategia de bancarización de derechohabientes, por lo que el 82% de los apoyos económicos se emitieron por medio de transferencia electrónica.

- El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras ofrece un apoyo económico en dos modalidades, A y B, para mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.

Por medio de la Modalidad A se atendieron a 310,175 niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad, o hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que estaban en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no residían en la misma vivienda o no estaban presentes por causas como el abandono o la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas y una mejor calidad de vida. Estos beneficiarios fueron representados por 295,805 madres, padres o tutores.

En la Modalidad B se atendieron a 51,053 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna). En total el Programa atendió a 361,228 niñas, niños adolescentes y jóvenes, de los cuáles 49% fueron niñas o mujeres adolescentes y jóvenes.

Respecto al avance en la incorporación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al Programa, al cierre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó una incorporación de 92,386 niñas y niños en la Modalidad A, mientras que en la Modalidad B se incorporaron a 9,344 personas.

Al Programa se le asignó un presupuesto original en el capítulo de gasto 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas por 2,926,488 miles de pesos; durante el ejercicio fiscal el Programa sufrió adecuaciones presupuestales, con lo que el

presupuesto modificado al cierre de 2023 en este capítulo de gasto fue de 2,582,850 miles de pesos, que fueron ejercidos en su totalidad.

- El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural tiene como objetivo mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas mexicanas y extranjeras, afectadas por un fenómeno social o natural, que se localicen en el territorio nacional. En el ejercicio fiscal 2023 el programa otorgó apoyos económicos que tuvieron un valor de al menos una Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual y apoyos en especie, y fueron atendidas 338,738 personas con los recursos ejercidos del Programa del capítulo de gasto 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas que fue de 15,301,005 miles de pesos.

Los apoyos de este Programa se dividieron en aquellos que se otorgaron para la atención de personas en situación de vulnerabilidad migratoria dentro de la Frontera Sur, y aquellos que se otorgaron en el territorio nacional para atender emergencias naturales o sociales. Los recursos ejercidos del capítulo de gasto 4000 para la atención de personas en la Frontera Sur en 2023 fueron de 125,468 miles de pesos, con los cuáles se atendieron a 24,887 personas, 12,166 con apoyos económicos y 12,721 con apoyos en especie. Además, 7,546 personas acompañantes fueron beneficiadas de manera indirecta. Por otra parte, los recursos ejercidos para la atención de personas afectadas por una emergencia social o natural en el territorio nacional fueron de 15,175,536 miles de pesos, con estos recursos se atendieron a 313,851 personas, de la cuales 299,880 recibieron apoyos económicos y 13,971 fueron atendidos en los Centros Integradores para el Migrante.

De 11 emergencias atendidas en 2023, la emergencia natural provocada por el Huracán Otis, el fenómeno social migratorio en la frontera norte del país y el fenómeno social migratorio en la frontera sur del país, fueron las que registraron un mayor número de personas afectadas atendidas.

- El Programa Sembrando Vida, tiene como objetivo que las y los sujetos de derecho que se encuentran en municipios con rezago social, cuenten con 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agro Forestales y Milpa Intercalada entre árboles frutales produciendo y que tengan cubiertas sus necesidades alimenticias básicas. En 2023 y con el propósito de cumplir su objetivo el programa ejerció 32,040,964 miles de pesos en subsidios. Durante el mes de diciembre de 2023, se otorgaron subsidios a 441,466 sujetos de derecho.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEBIEN en 2023:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE BIENESTAR**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>211,439</b>	<b>3,715,156,392.42</b>
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	2,282	42,707,267.83
211	Dirección General de Políticas Sociales	1,492	37,499,479.41
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	152,881	2,025,861,549.31
300	Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	219	6,849,873.11
311	Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural y Productivo	52,709	1,497,007,948.80
412	Dirección General de Recursos Humanos	1,856	105,230,273.96

<sup>1/</sup> Considera presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Secretaría de Bienestar.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 SECRETARÍA DE BIENESTAR (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>1,176,135,097.44</b>	<b>124,849,523.73</b>	<b>33,394,090.73</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>456,090,575.97</b>	<b>3,662,088.33</b>	
Secretario	0.0	2,192,712.0	2,489,334.05	6,113.67	-
Subsecretario	2,175,312.0	2,175,312.0	4,884,027.7	12,227.34	-
Oficialía Mayor	2,053,500.0	2,053,500.0	4,574,638.14	12,227.34	-
Jefatura de Unidad	1,983,912.0	1,983,912.0	8,862,951.46	24,454.68	-
Dirección General	1,740,252.0	1,879,476.0	104,570,135.01	324,024.51	-
Dirección General Adjunta	1,224,192.0	1,504,344.0	27,932,309.67	116,159.73	-
Dirección de Área	765,708.0	1,113,756.0	116,804,797.28	770,322.42	-
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	103,562,755.68	1,131,028.95	-
Jefatura de Departamento	298,092.0	387,504.0	82,409,626.98	1,265,529.69	-
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>	<b>162,516.0</b>	<b>285,276.0</b>	<b>35,713,298.21</b>	<b>862,027.47</b>	-
<b>Operativos</b>			<b>684,331,223.26</b>	<b>120,325,407.93</b>	<b>33,394,090.73</b>
Base	140,844.0	178,488.0	611,671,689.83	103,824,298.66	29,848,440.66
Confianza	140,844.0	178,488.0	72,659,533.43	16,501,109.27	3,545,650.07
<b>Categorías</b>					-

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 SECRETARÍA DE BIENESTAR, INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (INAES) (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>155,367,322.44</b>		
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>	<b>5,378,076.0</b>	<b>6,182,556.0</b>	<b>108,290,462.38</b>		
Oficialía Mayor o Nivel Equivalente	2,123,124.0	2,123,124.0	2,716,620.27		
Jefatura de Unidad					
Dirección General	1,740,252.0	1,809,864.0	12,860,820.61		
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	765,708.0	1,113,756.0	15,513,087.38		
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	21,522,675.28		
Jefatura de Departamento	298,092.0	387,504.0	55,677,258.84		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	<b>162,516.0</b>	<b>183,108.0</b>	<b>9,466,588.04</b>		
<b>Operativo</b>	<b>140,844.0</b>	<b>161,856.0</b>	<b>37,610,272.02</b>		
Base					
Confianza	140,844.0	161,856.0	37,610,272.02		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal

FUENTE: Instituto Nacional de la Economía Social.